



JVS/JMM/OVR

ESTABLECE HORARIO LABORAL FLEXIBLE A PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA.

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago 27 de Abril de 2016

SANTIAGO, 27 ABR 2016

RESOLUCION EXENTA N° 259/MISTO: Lo establecido en la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 294, DE 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 18.575 y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestro personal, a través de la administración responsable de su tiempo y aunar los criterios y forma en que se da cumplimiento a la jornada laboral.

Que, es facultad del subsecretario como superior del Servicio definir el horario en el cual cumplirán la jornada laboral el personal de la Subsecretaria de Agricultura

Que, de acuerdo al artículo N° 65 de la ley 18.834, se establece que la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales, distribuidos de lunes a viernes, no pudiendo exceder las nueve horas diarias.

RESUELVO:

1.- ESTABLECESE, a contar del 02 de mayo de 2016, para todo el personal de la Subsecretaria de Agricultura, un horario flexible que permite entrada y salida del personal de acuerdo a los siguientes rangos:

Entrada: Entre 08:00 y 09:30 hrs.

Salida: Entre 17:00 y 18:30 horas de lunes a jueves y de 16:00 a 17:30 horas los días viernes.

2.- MODIFICASE, la Resolución Exenta N° 664 de 2012, modificada a su vez por Resolución Exenta N° 505 de 2013, ambas de la Subsecretaria de Agricultura sobre "Reglamento Interno sobre Jornada de trabajo del personal de la Subsecretaria de Agricultura" en términos de adecuarse al resuelvo anterior, manteniéndose vigente lo no modificado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

TRANSCRITO CONFORME A ESTE ORIGINAL



Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935023
www.minagri.cl

CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA